

Liviandad civilizatoria

Señor Director:

En el último tiempo diversos personajes de la escena pública, en especial políticos, han incorporado en sus declaraciones el término “civilizatorio”, muchas veces de manera imprecisa o evidentemente errónea. El concepto deriva de civilización, lo que la antropología cultural define como el conjunto de costumbres, saberes y valores propios de una sociedad humana; pero su significado va más allá y se asocia al progreso.

El concepto civilizatorio surgió después de la Segunda Guerra Mundial, en el contexto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y hasta hoy es objeto de análisis por las Ciencias Sociales, muchos basados en Norbert Elias, quien analizó en detalle los procesos civilizatorios. Sin duda, la adhesión a los principios y conductas que emanan de esta declaración fue uno de ellos, ya que planteó una nueva ética, una renovada visión de los DD.HH.

Sin embargo, hay hechos que no podemos plantear como avances civilizatorios, porque no todos los entienden como progreso. Eso depende de los principios de quien hace ese juicio. En ese sentido, es un uso inapropiado calificar como avance civilizatorio que el aborto sea irrestricto hasta las 14 semanas de gestación, pues aquello está sujeto a la definición que surge de valores morales no sujetos a mayorías.

Avanzar en ese tipo de definiciones sobre mínimos civilizatorios sería profundamente cuestionado por una parte de la sociedad. Estamos tomando demasiado livianamente conceptos que son muy profundos. Las verdades sobre lo que es un avance siempre están sujetas a la perspectiva desde donde se mire.

Hugo Lavados Montes
Rector Universidad San Sebastián